

EXPEDIENTE

IR10/2024

DEPENDENCIA:

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

FECHA:

08/03/2024

INTERESADO:

MTTO.

ASUNTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Gema María Arribas Martín

Tramita: Juan Carlos Caballero

Importe: 3.890.807,01 €

RLTFA Cap. 6

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10		
Nº doc.	Contenido	Nº página
	PORTADA EXPEDIENTE	
	ÍNDICE	1
1a	02 2020 0001 262 6_IR Campaña verano 2020	2
1b	03 2018 262 6 0141_IR Obras PCI	6
1c	04 2020 0027 413 6_IR Obras SOGEPIMA	9
1d	05 2022 0159 413 6_IR Campaña verano 2022	12
1e	06 2020 0003 262 6_IR Obras impermeabilización cubierta	15
1f	07 2023 0006 413 6_IR Obras ITEs y OCAs.	17
1g	08 2020 0028 413 6_IR Obras climatización PBS.	19
1h	09 2021 0012 413 6_IR reforma alumbrado interior.	22
1i	11 2021 0014 888 6_IR Obras alumbrado EDUSI.	25
1j	12 2021 0015 999 6_IR Obras alumbrado FEDER.	28
2	CERT_12023000157831_3.890.807 01EUR.	31
3	Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto IR10 .	35
4	Propuesta de resolución por decreto PD.526944.	45
5	CI 202400207 CI Incidencias IR nº 10-2024	48
6	Anexo Memoria IR obras ITEs y OCAs. rect.firmado	49
7	Informe de Intervención General Control Interno.	50
8	Decreto de concejalía de Economía y Hacienda aprobado la modificación D. 5183 IR10	54
9	Lista de documentos contables IR10.	57

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
 Nº del PROYECTO DE GASTO: 2020 0001 262 6
 NOMBRE DEL PROYECTO: CAMPAÑA REFORMAS VERANO COLEGIOS 2020
 CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado Obras Campaña Reformas Verano Colegios 2020.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2020 0001 262 6.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADMC 12023000072540 por 71.209,60 € (EXPTE. Nº 101/2020 ENCARGO A MEDIO PROPIO OBRAS MAYORES CAMPAÑA VERANO 2020 DE TRES COLEGIOS PÚBLICOS)
- ADMC 12023000072538 por 860,23 € (EXPTE. Nº 102/2020 ENCARGO A MEDIO PROPIO OBRAS MENORES CAMPAÑA VERANO 2020 DE 11 COLEGIOS PÚBLICOS)
- Crédito restante a incorporar por posibles gastos complementarios de las obras (4.704,77€)

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a las Obras de reforma de centros educativos de Alcobendas 2020, para cuya ejecución se realizaron dos encargos a Seromal, S.A.:

- Decreto 7289, de 17/08/2020, para llevar a cabo las obras de estabilidad y estanqueidad de tres colegios (Antonio Machado, Profesor Tierno Galván y Emilio Casado).
- Decreto 6479, de 21/07/2020, cuyo objeto estaba constituido por las obras de mejora y reforma de 11 colegios públicos de Alcobendas.

En relación con la ejecución del proyecto de obras mayores en tres colegios de Alcobendas, se encuentra pendiente la liquidación de esta y posible presentación por parte de Seromal, S.A., en su condición de medio propio y empresa ejecutora de esta obra, de otras certificaciones, quedando asimismo pendiente la certificación final.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta la posibilidad de la existencia de prestaciones pendientes de facturación, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

Código Seguro De Verificación	nw6fgluqoN3IU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 21:04:12	
Observaciones		Firmado	05/03/2024 10:15:58	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nw6fgluqoN3IU2MeGu30sQ==		Página	

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La facturación de las obras desarrolladas por Seromal, S.A. En su condición de medio propio del Ayuntamiento de Alcobendas conlleva una complejidad adicional a las obras efectuadas por contratistas que no revisten esa condición.

La tramitación de las facturas de las obras mayores en los tres colegios antes nombrados (colegios Antonio Machado, Profesor Tierno Galván y Emilio Casado) encargados a Seromal mediante el Decreto 7289, se efectuó en los plazos habituales hasta la certificación número séptima inclusive, presentada el 14/06/2021 y cuya fecha de pago fue el 27/08/2021.

A partir de la certificación octava, correspondiente con la factura NS21-0314 y a tenor de lo expuesto en el informe técnico en términos concretos “El Artículo 32.2 a), párrafos tercero y cuarto, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dice: “La compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio”. Con el fin de cumplir con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, desde el departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones se solicitó a SEROMAL, S.A., la justificación del coste efectivo soportado en la ejecución de las obras. El coste efectivo justificado por Seromal, es de 389.454,64 €, inferior al importe acumulado certificado hasta la presente certificación nº8 inclusive (439.080,19 €)” aplicándose el criterio basado en la repercusión del coste efectivo, se justificó la devolución de esta factura.

Por el mismo motivo, fueron devueltas al proveedor las facturas NS21-0315 por 24.342,44 € relativa a la certificación nº 9 y la NS22-580, presentada en el Registro Electrónico el 21 de octubre de 2022 por un importe de 25.783,81€ cuyo concepto facturado era “octava certificación y final”.

Con fecha 12/12/2022, se emite informe por la entonces técnico jurídico del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento, que amparaba el informe de los servicios técnicos de Mantenimiento relativos a la procedencia de la devolución de esas facturas y el criterio del coste real de las obras, así como la suficiencia de los recursos de los medios propios para la ejecución de las obras y el seguimiento de la subcontratación efectuada por los mismos.

A la luz de todas las incidencias derivadas de la discrepancia entre las tarifas aprobadas para los encargos a Seromal y los costes reales, se dictó la instrucción 1/2023 de Alcaldía mediante el Decreto 2074, de 13 de febrero de 2023.

El 29 de noviembre de 2023, Seromal, S.A. presenta el Abono V-AB++N-ABV/NS23-0020 por un importe de 30.680,36 €, ajustándose al coste efectivo justificado por estas obras.

Sin embargo, con fecha 29 de diciembre de 2023 esta empresa presenta la factura NS23-1163 en concepto de liquidación de las obras de reforma y mejora en colegios municipales 2020, 2021 y 2022, por una cuantía de 115.291,02 € y que ha sido devuelta al proveedor al resultar imposible su tramitación motivada por la falta de justificación del gasto y carecer de desglose de los gastos correspondientes a cada obra, lo que impide su imputación a los documentos contables oportunos.

Código Seguro De Verificación	nw6fgluqoN3IU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:12
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:15:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nw6fgluqoN3IU2MeGu30sQ==		



Está siendo objeto de estudio por Asesoría Jurídica la solicitud de Seromal de interpretación del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre que permita resolver la liquidación de las obras de reforma de los colegios 2020, 2021 y 2022, que estaban pendientes a fecha de hoy por la diferente interpretación de dicho artículo por parte del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y de Seromal.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 75.914,37 €, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADMC 12023000072540	AD	413/32300/63236	17/08/23	2020 0001 262 6	71.209,60 €
	Pte. Ejecución	413/32300/63236		2020 0001 262 6	4.704,77 €

Se desiste de la incorporación del ADMC 12023000072538 por 860,23 € (EXPTE. Nº 102/2020 ENCARGO A MEDIO PROPIO OBRAS MENORES CAMPAÑA VERANO 2020 DE 11 COLEGIOS PÚBLICOS) ya que se trata de un saldo sobrante de las obras que han sido objeto de recepción y liquidación.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 75.914,37 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/32300/63236	OBRAS MEJORA EN CENTROS DOCENTES	2020 0001 262 6	75.914,37 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 964.118,35 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	75.914,37 €

Código Seguro De Verificación	nw6fgluqoN3IU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 21:04:12 05/03/2024 10:15:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nw6fgluqoN3IU2MeGu30sQ==		



Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	nw6fgluqoN3IU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:12	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:15:58	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nw6fgluqoN3IU2MeGu30sQ==			

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
 Nº del PROYECTO DE GASTO: 2018 262 6 0141
 NOMBRE DEL PROYECTO: OBRAS DE MEJORA SISTEMAS CLIMATIZACIÓN Y PCI
 CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado Obras de mejora sistemas climatización y PCI, financiadas parcialmente por fondos PIR y préstamo de LIBERBANK.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2018 262 6 0141.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADRC 12023000094991 por 30.193,93 € (EXPTE. Nº 72/2019 MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE PCI EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO)
- ADMC 12023000087962 por 21.139,30 € (EXPTE. Nº 72/2019 DE OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE PCI EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. El 20% financiado por el Ayto. con Remanentes Afectados. El 80% financiado por el PIR)
- RCMC 12023000087964 por 53.107,06 € (RETENCIÓN DE CRÉDITO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN DEL EXPTE. Nº 72/2019 DE OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE PCI EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO)

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Se propone una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a la realización de las obras de mejora de las instalaciones de protección contra incendios y auxiliares del Edificio del Ayuntamiento de Alcobendas, con la finalidad de sufragar las obras pendientes de ejecutar, propias del contrato original, así como las correspondientes a la modificación aprobada del mismo.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que existe parte de este proyecto sin realizar y por consiguiente, pendiente de certificación y facturación cuyo impago produciría un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Código Seguro De Verificación	ZqrBYSadhugU02crwZZHZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 23:00:32 21/02/2024 11:47:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZqrBYSadhugU02crwZZHZQ==		



Estas obras se iniciaron el 18 de febrero de 2021. En la reunión de obra del día 25 de marzo de 2021, se informa por parte del Director de las Obras que se han verificado circunstancias sobrevenidas que implican un aumento importante en la medición real del cableado y canalizaciones, la necesidad de incorporar nuevos precios para la ampliación de la centralita contra incendios y otras unidades de obra, así como redefinir el trazado de los conductos de ventilación de los vestíbulos de independencia de la planta sótano, que llevan aparejado el incremento del presupuesto del proyecto en más del 10%, y que ello implica la necesidad de redactar y aprobar un proyecto modificado, y hasta entonces paralizar temporalmente las obras, hecho que se formaliza mediante el acta de paralización de obra y mediciones de 20 de abril de 2021.

El 19 de agosto de 2021 se acuerdan contradictoriamente los nuevos precios unitarios, quedando incorporados al cuadro de precios del proyecto. El 16 de septiembre de 2021 se firma el proyecto modificado por el Director de la Obra y el 21 de septiembre Fulton, S.A. presenta su conformidad al mismo por Registra; es entonces cuando se inicia el procedimiento de la modificación del contrato que finalmente no se pudo finalizar en ese ejercicio por la dificultad de su tramitación y los plazos establecidos para la remisión a fiscalización.

Con fecha 13 de abril de 2022, la empresa contratista solicitó una revisión de precios que fue desestimada mediante el Decreto 9700, de 10 de junio de 2022. El 5 de julio de 2022 presentaron por el Registro del Ayuntamiento la instancia por lo que requerían la resolución del contrato.

El 10 de febrero de 2023, Fulton, S.A. Presentó una nueva solicitud de revisión de precios. A lo largo de ese ejercicio, se desarrollaron negociaciones con esta empresa con el fin de reiniciar estas obras por los precios acordados en 2021.

El 20 de septiembre de 2023 se emite el Decreto 13366 de incorporación de remanentes de este proyecto de gasto y al hacer efectiva la misma en la partida presupuestaria, se inicia nuevamente la tramitación de la modificación del contrato, siendo finalmente aprobada por el Decreto 17369, de 30/11/2023.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, se reinician las obras, suscribiéndose el acta de reanudación de las obras correspondiente, estableciéndose un plazo de 6 semanas para su ejecución, plazo que ha sido objeto de ampliación en tres semanas mediante el Decreto 1139 de 26 de enero de 2024, fijándose el plazo máximo de finalización de estas obras para el 15 de febrero de 2024.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 74.246,36 euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Código Seguro De Verificación	ZqrBYSadhugU02crwZZHZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:32
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:47:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZqrBYSadhugU02crwZZHZQ==		



Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADRC 12023000094991	AD	413/33401/63301	16/10/23	2018 262 6 0141	30.193,93 €
ADMC 12023000087962	AD	413/33401/63301	21/09/23	2018 262 6 0141	21.139,30 €
RCMC 12023000087964	RC	413/33401/63301	21/09/23	2018 262 6 0141	22.913,13 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 74.246,36 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/33401/63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	2018 262 6 0141	74.246,36 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 74.246,36 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	74.246,36 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	ZqrBYSadhugU02crwZZHZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:32
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:47:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZqrBYSadhugU02crwZZHZQ==		



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2020 0027 413 6

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES GESTIONADOS POR SOGEPIMA

CARÁCTER PLURIANUAL:

- SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado obras de adecuación y mejora de edificios gestionados por Sogepima.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2020 0027 413 6

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADRC 12023000014945 por 66.258,80 € (EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. LOTE 2: EDIFICIO T2 SUSTITUCIÓN ASCENSORES)
- ADRC 12023000014946 por 240.785,48 € (EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. LOTE 4: EDIFICIO T4 SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA, EDIFICIOS TN-9 Y TS-19 ASEOS ADAPTADOS)
- ADRC 12023000025371 por 33.494,63 € (EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. LOTE 1: EDIFICIO T2 FACHADAS)
- ADRC 12023000014947 por 405,21 € (EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. CONTROL CALIDAD LOTE Nº1 EDIFICIO T2 FACHADAS)
- ADRC 12023000014948 por 1.039,22 € (EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. CONTROL DE CALIDAD LOTE Nº2 EDIFICIO T2 SUSTITUCIÓN ASCENSORES)
- ADRC 12023000014949 por 2.742,62 € (EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. CONTROL DE CALIDAD LOTE Nº4 EDIFICIOS T4 SUSTITUCIÓN ACOMETIDAS AGUA Y EDIFICIOS TN9 Y TS19 ASEOS ADAPTADOS)
- ADRC 12023000044899 por 13.612,50 € (EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA)
- RCMC 12023000012333 por 82.757,50 € (EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA)
- Crédito restante a incorporar para la licitación del lote 3 y posibles gastos complementarios de las obras.

Código Seguro De Verificación	p+14jtMWFhcr07037vxWFG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:34
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:48:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p+14jtMWFhcr07037vxWFG==		



JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Se propone una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a la realización de las obras de adecuación y mejora de edificios gestionados por Sogepima, con la finalidad de sufragar las obras pendientes de ejecutar y en el caso del lote 3, de licitar, así como las facturas presentadas y no abonadas.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que existe parte de este proyecto sin realizar y por consiguiente, pendiente de certificación y facturación cuyo impago produciría un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Las obras de adecuación y mejora de edificios gestionados por Sogepima se adjudicaron por lotes, mediante el Decreto 8320, con fecha de 31 de mayo de 2023.

Las obras relativas a la impermeabilización del Edificio T-2, del lote 1, se iniciaron el 9 de octubre de 2023, siendo el plazo de ejecución de dos meses. El 4 de diciembre de 2023 la empresa Doyma Jaén, S.L., adjudicataria de estas obras, solicita una ampliación de plazo de ejecución de un mes motivada por las condiciones climatológicas desfavorables que impedían finalizar las unidades de obra. Esta ampliación del plazo fue aprobada por el Decreto 17581, de fecha 5 de diciembre de 2023. Se encuentra pendiente el pago de las facturas correspondientes a las certificaciones segunda y tercera de estas obras. La certificación final de las obras fue visada por el director de la obra el 27 de diciembre de 2023.

Respecto al lote 2, referente a la sustitución de ascensores en el Edificio T-2, sus obras comenzaron el 14 de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de seis meses. Actualmente se encuentra en ejecución; por Decreto 1794, de 9 de febrero de 2024, se ha aprobado una ampliación de plazo que fija la finalización de estas obras para el 14 de marzo.

En relación con el lote 4 de estas obras consistentes en la sustitución de acometidas de agua del edificio T4 y adaptación de aseos en los edificios TN-9 y TS-19, comenzaron el 18 de septiembre de 2023, disponiéndose un plazo de ejecución de seis meses, por lo que no se ha producido su terminación.

El lote 3 referente a las obras de sustitución de conductos de climatización del edificio TS-19, fue declarado desierto al no presentarse ofertas por ningún licitador.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 349.576,86 euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Código Seguro De Verificación	p+14jtMWFhcr07037vxWFG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:34	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:48:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p+14jtMWFhcr07037vxWFG==			

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADRC 12023000014945	AD	413/92024/63200	07/03/23	2020 0027 413 6	59.430,73 €
ADRC 12023000014946	AD	413/92024/63200	07/03/23	2020 0027 413 6	154.200,41 €
ADRC 12023000014947	AD	413/92024/63200	07/03/23	2020 0027 413 6	405,21 €
ADRC 12023000014948	AD	413/92024/63200	07/03/23	2020 0027 413 6	1.039,22 €
ADRC 12023000014949	AD	413/92024/63200	07/03/23	2020 0027 413 6	2.742,62 €
ADRC 12023000025371	AD	413/92024/63200	07/03/23	2020 0027 413 6	33.494,63 €
ADRC 12023000044899	AD	413/92024/63200	17/05/23	2020 0027 413 6	10.517,50 €
RCMC 12023000012333	RC	413/92024/63200	28/02/23	2020 0027 413 6	82.757,50 €
	Pte. Ejecución	413/92024/63200		2020 0027 413 6	4.989,04 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 349.576,86 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6	349.576,86 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 349.576,86 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	349.576,86 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	p+14jtmWFhcr07037vxWfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:34
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:48:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?p+14jtmWFhcr07037vxWfg==		



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
 Nº del PROYECTO DE GASTO: 2022 0159 413 6
 NOMBRE DEL PROYECTO: CAMPAÑA VERANO COLEGIOS
 CARÁCTER PLURIANUAL:

- SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado Obras Campaña Reformas Verano Colegios 2022.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2022 0159 413 6.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADMC 12023000069197 por 286.207,03 € (saldo de 77.222,61 €): OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES (CAMPAÑA DE VERANO 2022). FINANCIACIÓN PMS.
- ADMC 12023000069193 por 51.465,17 € (saldo de 22.278,19 €): ENCARGO A SEROMAL, S.A. DE LAS OBRAS DE GASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL CEIP MIRAFLORES. Agente financiador: Ayuntamiento de Alcobendas (financia el 100%).
- Crédito restante a incorporar por posibles gastos complementarios de las obras (342,70€)

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a las obras de campaña de verano en colegios, para cuya ejecución se realizaron dos encargos a Seromal, S.A.:

- Decreto 10662, de 27/06/2022, para llevar a cabo las obras de reforma y mejora en colegios municipales de Alcobendas, campaña 2022.
- Decreto 12541, de 07/08/2022, para efectuar las obras de gasificación del sistema de calefacción del CEIP Miraflores.

Las obras de reforma y mejora en colegios se encuentran pendientes de liquidación y posible presentación por parte de Seromal, S.A., como ejecutora de esta obra, de otras certificaciones, quedando asimismo pendiente el pago de la certificación séptima.

En relación con las obras de gasificación del CEIP Miraflores, aún es necesaria llevar a cabo la liquidación de las mismas, de la que puede resultar la obligación de pago de saldo a su favor, además de la posible adopción de un criterio distinto para la valoración del coste de las obras para Seromal, S.A.

Código Seguro De Verificación	MCbIR0D+tHf6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:14
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:16:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MCbIR0D+tHf6bpG6XlpULA==		



Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta la posibilidad de la existencia de prestaciones pendientes de facturación, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La facturación de las obras desarrolladas por Seromal, S.A. En su condición de medio propio del Ayuntamiento de Alcobendas conlleva una complejidad adicional a las obras efectuadas por contratistas que no revisten esa condición.

Entre los años 2022 y 2023, se ha producido el pago de las facturas correspondientes a las certificaciones primera a sexta de las obras de obras de reforma y mejora en colegios municipales de Alcobendas, campaña 2022, encargadas a Seromal, S.A., mediante el Decreto 10662, de 27 de junio de 2022. En el año 2023, Seromal, S.A. presentó las facturas NS23-0098, NS23-0671, NS23-1047 y NS23-1164 que fueron objeto de devolución motivada por el criterio de coste efectivo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que establece “La compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio.”

El 29 de diciembre de 2023 esta empresa presenta la factura NS23-1163 en concepto de liquidación de las obras de reforma y mejora en colegios municipales 2020, 2021 y 2022, por una cuantía de 115.291,02 € y que ha sido devuelta al proveedor al resultar imposible su tramitación motivada por la falta de justificación del gasto y carecer de desglose de los gastos correspondientes a cada obra, lo que impide su imputación a los documentos contables oportunos.

Está siendo objeto de estudio por Asesoría Jurídica la solicitud de Seromal, S.A. de interpretación del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre que permita resolver la liquidación de las obras de reforma de los colegios 2020, 2021 y 2022, que estaban pendientes a fecha de hoy por la diferente interpretación de dicho artículo por parte del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y de Seromal, S.A.

Respecto a las obras de gasificación del CEIP Miraflores, se iniciaron el 7 de octubre de 2022 según consta en el acta de comprobación de replanteo. El plazo de ejecución se estableció en cinco meses. El 19 de septiembre de 2023, Seromal, S.A. presentó la factura NS23-0787 en concepto de certificación final por importe de 13.737,86 €, basada en el criterio del coste efectivo y que ya ha sido pagada; sin embargo, a la luz de las posibles nuevas reglas para la determinación del coste final de las obras citadas anteriormente, estas pueden arrojar un saldo positivo a favor del medio propio.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del

Código Seguro De Verificación	MCbIR0D+tHf6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:14
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:16:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?McBIR0D+tHf6bpG6XlpULA==		



Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 99.500,80 €, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADMC 12023000069197	AD	413/32300/ 63203	17/07/23	2022 0159 413 6	77.222,61 €
ADMC 12023000069193	AD	413/32300/ 63203	17/07/23	2022 0159 413 6	22.278,19 €

En la previsión de la próxima liquidación de las obras, no se estima necesaria la incorporación del crédito restante por 342,70 €.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 99.500,80 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2022 0159 413 6	99.500,80 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 99.500,80 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	99.500,80 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	MCbIR0D+tHf6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:14
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:16:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MCbIR0D+tHf6bpG6XlpULA==		



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2020 0003 262 6

NOMBRE DEL PROYECTO: REPARACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA AYUNTAMIENTO

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI

NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado obras de reparación de impermeabilización de la cubierta del Ayuntamiento.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2020 0003 262 6

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADMC 12023000087942 por 1.234,20 € (EXPT. 420/2020 REDACCIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN, DF Y CSS PARA OBRAS DE IMPERMEABILIDAD PARCIAL CUBIERTA SEDE AYTO. ALCOBENDAS)
- Crédito restante a incorporar para la ejecución de las obras (35.886 €)

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a las obras de impermeabilización parcial de la cubierta del Ayuntamiento de Alcobendas. Se adjudicó la redacción del proyecto de ejecución, la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud por el Decreto 9618, de 16 de octubre de 2020; la redacción de proyecto se encuentra pendiente de facturación y las obras conforme a ese proyecto se tienen que llevar a cabo en este ejercicio.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta los gastos asociados a la tramitación de la licitación de estas obras así como la posibilidad de la existencia de prestaciones pendientes de facturación, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La cubierta del edificio Ayuntamiento presenta en su ala norte problemas de estanqueidad que producen filtraciones y goteras en la planta 4ª. Se ha intentado buscar diferentes soluciones para paliar esta situación pero la única opción viable para su resolución definitiva es la ejecución de

Código Seguro De Verificación	rfGc4qVEEWjWlUZsrbjY5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:24	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:47:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rfGc4qVEEWjWlUZsrbjY5g==			

estas obras de impermeabilización de la cubierta, conforme al proyecto aprobado por Decreto 1938, de 7 de febrero de 2022, visado por el director de la obra, David Lobato Pérez.

El importe del proyecto aprobado para las citadas obras asciende a 56.459,54 €, que resulta superior al financiado, por lo que para su realización será preceptiva la aprobación previa de un suplemento de crédito por un importe de 20.573,54 €.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 37.120,20 €, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADMC 12023000087942	AD	413/92015/63200		2020 0003 262 6	1.234,20 €
	Pte. Ejecución	413/92015/63200		2020 0003 262 6	35.886 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 37.120,20 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/92015/63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	2020 0003 262 6	37.120,20 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 37.120,20 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	37.120,20 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	rfGc4qVEEWjWlUZsrbjY5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:24
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:47:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rfGc4qVEEWjWlUZsrbjY5g==		



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2023 0006 413 6

NOMBRE DEL PROYECTO: INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI

NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado obras de corrección de defectos resultantes de ITE'S y OCA'S.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2023 0006 413 6

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- AD 12023000086222 por 33.169,10 € (OBRAS DE SUBSANACION DE DEFECTOS EN LA INSTALACION DE BAJA TENSION DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, REPORTADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL EN LA INSPECCION PERIODICA REGLAMENTARIA)
- Crédito restante a incorporar para la ejecución de las obras restantes.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a las obras de corrección de defectos resultantes de ITE'S y OCA'S. Mediante el Decreto 15535, de 29 de octubre de 2023, se encargó a Seromal como medio propio acometer las obras de subsanación de defectos en la instalación de baja tensión en el edificio del Ayuntamiento, aún sin iniciar; asimismo se encuentra pendiente de inicio de tramitación la licitación resto de obras de ITE'S Y OCA'S.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta la existencia de un encargo a medio propio que se iniciará en este año, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación y la tramitación del resto de expedientes para la realización del resto de las obras.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En sesión extraordinaria del Pleno del mes de mayo de 2023, se aprobó el crédito extraordinario nº1/2023 para la financiación de las obras de corrección de defectos derivados de ITE'S y OCA'S.

Código Seguro De Verificación	gwiF6j5ft06F3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:08
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:15:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gwiF6j5ft06F3gsaGm5gZw==		



Por los servicios técnicos, se empezó a trabajar sobre su contratación; sin embargo, debido a la especial dificultad para recabar la documentación necesaria para la tramitación de la licitación, así como la complejidad para determinar las instalaciones y obras a realizar, únicamente fue posible adjudicar el encargo al medio propio Seromal, antes citado, para la realización de las obras de subsanación de defectos en la instalación de baja tensión del edificio del Ayuntamiento, por el Decreto 15535, de 29 de octubre de 2023.

Las obras encargadas a Seromal, S.A. no se han podido iniciar en el 2023 por el retraso en el suministro de materiales. Se espera su finalización antes del 22 de marzo de 2024.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 500.000 €, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
AD 12023000086222	AD	413.92015.63301	15/09/23	2023 0006 413 6	33.169,10 €
	Pte. Ejecución	413.92015.63301 413.32000.63301		2023 0006 413 6	216.830,90 € 250.000 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 500.000 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/92015/63200	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6	500.000 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 500.000 euros se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	500.000 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	gwiF6j5ft06F3gsaGm5gZw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/03/2024 21:04:08
Firmado Por	Jesus Montero Saiz Guzman Arias Garcia		Firmado		05/03/2024 10:15:55
Observaciones			Página		2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gwiF6j5ft06F3gsaGm5gZw==				



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
 Nº del PROYECTO DE GASTO: 2020 0028 413 6
 NOMBRE DEL PROYECTO: RENOVACIÓN DE 5 MÁQUINAS DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS DEL
 P.B.S POR DETERIORO Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA
 CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado obras de renovación de cinco máquinas de climatización de edificios del P.B.S por deterioro y adaptación a normativa.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2020 0028 413 6

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADMC 12023000087955 por 234.999,54 € (OBRAS DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS DEL PBS. FINANCIACIÓN 100% AYUNTAMIENTO)
- Crédito restante por 175,63 € no es necesaria su incorporación.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE

Se propone una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a la realización de las obras de renovación de instalaciones de climatización en edificios de Bienestar Social, con la finalidad de sufragar la factura correspondiente con la certificación número cuatro.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el impago de la certificación cuarta supone un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La tramitación de estas obras correspondía al entonces Patronato de Bienestar Social pero se incluye su dotación en el Presupuesto del Centro Gestor de Mantenimiento, en octubre de 2020. Por razones de eficiencia administrativa, se inicia por este Departamento la tramitación del encargo de estas obras a Seromal, S.A. en noviembre pero no es posible finalizar la tramitación antes del fin de ese ejercicio.

Finalmente las obras de reforma de la climatización de edificios del Patronato de Bienestar Social se encargaron al medio propio mencionado por el Decreto 8365, de 14 de junio de 2021. Las obras

Código Seguro De Verificación	dXUa74MmA3qeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:28	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:47:56	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dXUa74MmA3qeZk/SEiaCRA==			

se iniciaron el 12 de julio de 2021 y se suspendieron el 10 de septiembre de 2021 motivado por la falta de suministro de materiales.

Estas obras se reinician el 1 de diciembre de 2021, firmándose el acta de puesta en uso de las obras el 27 de enero de 2022.

Durante este tiempo, se han producido diversas incidencias que justifican la demora en la tramitación de la facturación de este expediente. Por una parte, encontramos la dificultad para obtener la documentación técnica propia de la ejecución de la obra, al no ser el Departamento de Mantenimiento el gestor directo de esta obra; asimismo, se ha reiterado la necesidad de que Seromal presente la justificación del coste de estas obras que aún se encuentra pendiente de resolver.

Por último y debido a la regla del coste efectivo establecida en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, existe una discrepancia entre el importe determinado por los servicios técnicos del Ayuntamiento y el reflejado en la factura V-FAC++N-FV/NS21-0859 presentada por Seromal. Está siendo objeto de estudio por Asesoría Jurídica una solución que se adapte a la legislación vigente y que al mismo tiempo permita un acuerdo con Seromal para resolver la liquidación de las obras de reforma de los colegios 2020, 2021 y 2022.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanente de crédito por importe total de 234.999,54 €, provenientes del ejercicio 2023 de la siguiente operación:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADMC 12023000087955	AD	413/92021/63300	21/09/23	2020 0028 413 6	234.999,54 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 234.999,54 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/92021/63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2020 0028 413 6	234.999,54 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de

Código Seguro De Verificación	dXUa74Mm3qeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:28	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:47:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dXUa74Mm3qeZk/SEiaCRA==			

Exceso de financiación disponible por importe total de 234.999,54 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	234.999,54 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	dXUa74MmA3qeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2024 23:00:28	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2024 11:47:56	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dXUa74MmA3qeZk/SEiaCRA==			

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2021 0012 413 6

NOMBRE DEL PROYECTO: ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
EDIFICIOS MUNICIPALES

CARÁCTER PLURIANUAL:

- SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado Obras de mejora de eficiencia energética en el alumbrado interior de edificios.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2021 0012 413 6.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADRC 1202300031431 por 76.471,15 € (EXPTE. 104/2022: AUDITORÍA TÉCNICA, REDACCIÓN PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DF Y CSS OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ILUMINACIÓN INTERIOR EDIFICIOS MUNICIPALES)
- Crédito restante a incorporar para los gastos de ejecución de las obras.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a las obras de mejora de alumbrado interior de edificios municipales. Se adjudicó la auditoría técnica, la redacción del proyecto de ejecución, el estudio de seguridad y salud la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud por el Decreto 7694, de 24 de mayo de 2023; sólo se ha facturado la auditoría técnica, por lo que el resto de los servicios se encuentran pendientes de facturación y las obras conforme a ese proyecto se tienen que tramitar su licitación en este ejercicio.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta los gastos asociados a la tramitación de la licitación de estas obras, así como la posibilidad de la existencia de prestaciones pendientes de facturación, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La licitación del contrato para la auditoría técnica, la redacción del proyecto de ejecución, el estudio de seguridad y salud la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud, como

Código Seguro De Verificación	potoKw1TPNdjQrTPQtI+/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:10	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:15:57	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?potoKw1TPNdjQrTPQtI+/g==			

paso previo a la contratación de las obras, se inicia en octubre de 2022, no siendo posible su adjudicación en ese ejercicio causada por la pluralidad de trámites e informes que conlleva, por lo que finalmente se adjudica el 24 de mayo de 2023, mediante el Decreto 7694.

Debido a la complejidad del desarrollo de la auditoría técnica, se recibe la primera versión en noviembre de 2023 que ha sido objeto de modificación. Por otra parte, el contratista ha presentado el proyecto en febrero de 2024 pero es necesaria su revisión y supervisión antes del inicio de la contratación de las obras, hecho que se prevé que se produzca en este ejercicio.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 1.453.219,37 €, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADRC 12023000031431	AD	413/92015/63300	24/04/23	2021 0012 413 6	59.690,52 €
	Pte. Ejecución	413/92015/63300		2021 0012 413 6	1.393.528,85 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 1.453.219,37 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/92015/63300	INVERSION RENOVIACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6	1.453.219,37 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 1.453.219,37 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	1.453.219,37 €

Código Seguro De Verificación	potoKw1TPNdjQrTPQtI+/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:10
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:15:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?potoKw1TPNdjQrTPQtI+/g==		



Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	potoKw1TPNdjQrTPQtI+/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:04:10	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:15:57	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?potoKw1TPNdjQrTPQtI+/g==			

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2021 0014 888 6

NOMBRE DEL PROYECTO: SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI

NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado obras de modernización del alumbrado público, tercera fase, EDUSI.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2021 0014 888 6

Inicialmente el coste del proyecto ascendía a 841.045,84 € y su financiación procedía de:

- RTGG (2021): 50.000 €
- Préstamos Ayuntamiento (2022): 370.522,92 €
- EDUSI (2021-2022): 420.522,92 €

El remanente general (50.000 €) no se pudo incorporar al 2023 y la financiación de EDUSI también ha decaído en 2023. Para la financiación de la parte procedente de la financiación de EDUSI (420.522,92 €), se ha previsto para el presupuesto de 2025 este importe en el Anexo de Inversiones plurianual de este ejercicio 2024.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADRC 12023000017224 por 30.250 € (EXP. 113/2022 AT REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD, DF, CSS Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS MODERNIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO. EDUSI)
- Crédito restante a incorporar para gastos de ejecución de las obras.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMEMORABLE.

Se propone una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a la realización de las obras de modernización del alumbrado público, tercera fase, cofinanciado al 50 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, con la finalidad de sufragar las facturas correspondientes a la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y plan de seguridad, así como las obras pendientes del inicio de su licitación.

Por tanto, queda acreditado el carácter indmemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta los gastos

Código Seguro De Verificación	okP30279mxAG+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	23/02/2024 21:46:27	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/02/2024 17:22:37	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?okP30279mxAG+GyN2x9ssA==			

asociados a la tramitación de la licitación de estas obras, así como la existencia de prestaciones pendientes de facturación, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

En 2021, se inicia la tramitación de la licitación de la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y plan de seguridad que finalmente se declara desierta, siendo necesaria la reelaboración de los pliegos para iniciar una nueva contratación. En 2022, se envía nuevamente este expediente a contratación; sin embargo, debido a los múltiples trámites, incluidos los controles que están sujetos a plazos determinados por la finalización del ejercicio económico, no fue posible completar su tramitación, siendo finalmente adjudicado mediante el Decreto 8320, de 31 de mayo de 2023.

El proyecto se presentó por Proapen Ingeniería y Consultoría, S.L. en diciembre de 2023. Cemos a emitió informe de supervisión en febrero de 2024. Actualmente este proyecto se encuentra en la mesa de coordinación y una vez que finalice esta fase, se remitirá nuevamente a Proapen para la inclusión de posibles modificaciones. Tras su aprobación, se iniciará la licitación de estas obras que será previsiblemente en este año 2024.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 370.522,92 euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADRC 12023000017224	AD	888/16500/61913	16/03/23	2021 0014 888 6	30.250 €
	Pte. Ejecución	888/16500/61913		2021 0014 888 6	340.272,92 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 370.522,92 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
888/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN- NUEVA RED DE SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO EN LED	2021 0014 888 6	370.522,92 €

Código Seguro De Verificación	okP30279mxAG+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	23/02/2024 21:46:27
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/02/2024 17:22:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?okP30279mxAG+GyN2x9ssA==		



Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 370.522,92 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	370.522,92 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	okP30279mxAG+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	23/02/2024 21:46:27	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/02/2024 17:22:37	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?okP30279mxAG+GyN2x9ssA==			

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2021 0015 999 6

NOMBRE DEL PROYECTO: SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS EN DISTRITO CENTRO

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI

NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

Actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad se está ejecutando el proyecto de gasto denominado obras de modernización del alumbrado público, cuarta fase, FEDER.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2021 0015 999 6

Inicialmente el coste del proyecto ascendía 1.500.000€ y su financiación procedía de:

- RTGG (2021): 50.000 €
- PRÉSTAMO AYUNTAMIENTO (2022): 700.000 €
- FEDER (2021-2022): 750.000 €

El remanente general (50.000 €) no se pudo incorporar al 2023 y la financiación de FEDER también ha decaído en 2023. Por ello, en el Anexo de Inversiones plurianual de este ejercicio 2024, se ha previsto para la anualidad de 2025 un importe de 750.000 € (la financiación prevista por FEDER).

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- ADRC 12023000020651 por 29.645 € (EXP. 112/2022: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DF, CSS Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO-4ª FASE. FEDER)
- Crédito restante a incorporar para gastos de ejecución de las obras.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMEMORABLE.

Se propone una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a la realización de las obras de modernización del alumbrado público, cuarta fase, cofinanciado al 50 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020, con la finalidad de sufragar las facturas correspondientes a la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y plan de seguridad, así como las obras pendientes del inicio de su licitación.

Código Seguro De Verificación	gdeLxm70J6kq8xZg1jBoTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	23/02/2024 21:46:24	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/02/2024 17:22:35	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gdeLxm70J6kq8xZg1jBoTQ==			

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta los gastos asociados a la tramitación de la licitación de estas obras, así como la existencia de prestaciones pendientes de facturación, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

En 2021, se inicia la tramitación de la licitación de la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y plan de seguridad que finalmente se declara desierta, siendo necesaria la reelaboración de los pliegos para iniciar una nueva contratación. En 2022, se envía nuevamente este expediente a contratación; sin embargo, debido a los múltiples trámites, incluidos los controles que están sujetos a plazos determinados por la finalización del ejercicio económico, no fue posible completar su tramitación, siendo finalmente adjudicado mediante el Decreto 6867, de 9 de mayo de 2023.

El proyecto se presentó por Proytec, Energía y Tecnología, S.L. en septiembre de 2023; se realizó una segunda entrega en octubre y fue objeto de informe de supervisión por Cemosa en enero de 2024. Actualmente este proyecto se encuentra en la mesa de coordinación y una vez que finalice esta fase, el proyecto se remitirá nuevamente a Proytec para la inclusión de posibles modificaciones. Tras su aprobación, se iniciará la licitación de estas obras que será previsiblemente en este año 2024.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 695.706,59 euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
ADRC 12023000020651	AD	999/16500/61913	24/03/23	2021 0015 999 6	20.751,50 €
	Pte. Ejecución	999/16500/61913		2021 0015 999 6	674.955,09 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 695.706,59 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Código Seguro De Verificación	gdeLxm70J6kq8xZg1jBoTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	23/02/2024 21:46:24
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/02/2024 17:22:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gdeLxm70J6kq8xZg1jBoTQ==		



Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
999/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LED	2021 0015 999 6	695.706,59 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 695.706,59 euros se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	695.706,59 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	gdeLxm70J6kq8xZgljBoTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	23/02/2024 21:46:24	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/02/2024 17:22:35	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gdeLxm70J6kq8xZgljBoTQ==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12023000157831
 Fecha de anotación 31/12/2023
 Referencia
 Periodo 2023
 Fecha Anotación Contable 31/12/2023
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	3.890.807,01 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	3.890.807,01 €

Area Gestora 413-MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2021		999/16500/61913	ALUMBRADO PUBLICO LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS EN DISTRITO CENTRO	16.736,75	235
Documento Anterior ADRC 12023000020651							
2023	2021		999/16500/61913	ALUMBRADO PUBLICO LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS EN DISTRITO CENTRO	4.014,75	235
Documento Anterior ADRC 12023000020651							
2023	2022		999/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS EN DISTRITO CENTRO	674.955,09	235
2023	2020		413/92015/63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	2020 0003 262 6 REPARACIÓN IMPERMEABILIZACION CUBIERTA AYUNTAMIENTO	1.234,20	622
Documento Anterior ADMC 12023000087942							
2023	2020		413/92015/63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	2020 0003 262 6 REPARACIÓN IMPERMEABILIZACION CUBIERTA AYUNTAMIENTO	35.886,00	622
2023	2019		413/32300/63236	OBRAS MEJORA EN CENTROS DOCENTES	2020 0001 262 6 Campaña Reformas Verano Colegios 2020	71.209,60	622
Documento Anterior ADMC 12023000072540							
2023	2019		413/32300/63236	OBRAS MEJORA EN CENTROS DOCENTES	2020 0001 262 6 Campaña Reformas Verano Colegios 2020	4.704,77	622
2023	2021		888/16500/61913	AOLUMBRADO PUBLICO	2021 0014 888 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO	30.250,00	235
Documento Anterior ADRC 12023000017224							
2023	2022		888/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN- NUEVA RED DE SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO EN LED	2021 0014 888 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO	340.272,92	235

Código Seguro De Verificación	vGmIJ5s8oZfbE0wx30jReQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:09	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vGmIJ5s8oZfbE0wx30jReQ==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12023000157831

Fecha de anotación 31/12/2023

Referencia

Periodo 2023

Fecha Anotación Contable 31/12/2023

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	3.890.807,01 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	3.890.807,01 €

Area Gestora 413-MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2020		413/92021/63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2020 0028 413 6 Renovación de 5 máquinas de climatización de edificios del P.B.S por deterioro y adaptación a normat	234.999,54	234
Documento Anterior ADMC 12023000087955							
2023			413/92015/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	33.169,10	235
Documento Anterior AD 12023000086222							
2023			413/92015/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	216.830,90	235
2023			413/32000/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	250.000,00	235
2023	2022		413/92015/63300	INVERSION RENOVIACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	59.690,52	235
Documento Anterior ADRC 12023000031431							
2023	2022		413/92015/63300	INVERSION RENOVIACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	1.393.528,85	235
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	4.989,04	2311
2023	2018		413/33401/63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	2018 262 6 0141 Obras de mejora sistemas climatización y PCI	30.193,93	235
Documento Anterior ADRC 12023000094991							
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	10.517,50	2311
Documento Anterior ADRC 12023000044899							

Código Seguro De Verificación	vGmIJ5s8ozfbE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:09	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vGmIJ5s8ozfbE0wx3OjReQ==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12023000157831
 Fecha de anotación 31/12/2023
 Referencia
 Periodo 2023
 Fecha Anotación Contable 31/12/2023
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	3.890.807,01 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	3.890.807,01 €

Area Gestora 413-MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	33.494,63	2311
Documento Anterior ADRC 12023000025371							
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	2.742,62	2311
Documento Anterior ADRC 12023000014949							
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	1.039,22	2311
Documento Anterior ADRC 12023000014948							
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	405,21	2311
Documento Anterior ADRC 12023000014947							
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	154.200,41	2311
Documento Anterior ADRC 12023000014946							
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	59.430,73	2311
Documento Anterior ADRC 12023000014945							
2023	2020		413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI	2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	82.757,50	2311
Documento Anterior RCMC 12023000012333							
2023	2018		413/33401/63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	2018 262 6 0141 Obras de mejora sistemas climatización y PCI	22.913,13	235
Documento Anterior RCMC 12023000087964							
2023	2018		413/33401/63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	2018 262 6 0141 Obras de mejora sistemas climatización y PCI	21.139,30	235
Documento Anterior ADMC 12023000087962							

Código Seguro De Verificación	vGmIJ5s8ozfbE0wx30jReQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:09	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vGmIJ5s8ozfbE0wx30jReQ==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000157831**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	3.890.807,01 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	3.890.807,01 €

Area Gestora **413-MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2022		413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2022 0159 413 6 REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	77.222,61	2311
Documento Anterior ADMC 12023000069197							
2023	2022		413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2022 0159 413 6 REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	22.278,19	2311
Documento Anterior ADMC 12023000069193							

Descripción **Documento de certificación de crédito**
 Importe en Letras **# tres millones ochocientos noventa mil ochocientos siete euros con un céntimo #**

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2023

Código Seguro De Verificación	vGmIJ5s8ozfbE0wx30jReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vGmIJ5s8ozfbE0wx30jReQ==		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 10/2024****INFORME**

Gemma M^a Arribas Martín, titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria **INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10**, de acuerdo con la base 15: Incorporación de Remanentes, de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, emite el siguiente informe:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175, 176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 05/03/2024, por importe de 75.914,37 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 21/02/2024, por importe de 74.246,36 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 21/02/2024, por importe de 349.576,86 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 05/03/2024, por importe de 99.500,80 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 21/02/2024, por importe de 37.120,20 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 05/03/2024, por importe de 500.000,00 €.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 016/2024
Incorporación de Remanentes 10/2024

Código Seguro De Verificación	KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==			

- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 21/02/2024, por importe de 234.999,54 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 05/03/2024, por importe de 1.453.219,37 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 23/02/2024, por importe de 370.522,92 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 23/02/2024, por importe de 695.706,59 €.
- Certificación de crédito nº: 12023000157831, por importe de 3.890.807,01€.

Por lo que se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes nº 10** por un importe de **3.890.807,01 €**.

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Primero. En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo. El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2023 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

La finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de saldos determinados con motivo del seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 182 del TRLRHL.

Tercero. Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175 del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2024, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos

Código Seguro De Verificación	KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==		



señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

Código Seguro De Verificación	KKCssW+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCssW+VsFqKuOGTLEjddg==		



En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. Financiación. De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de 3.890.807,01 €.

ESTADO DE GASTOS

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

EXPEDIENTE IR10			Financiación		importe total	supuesto
documento	ap. pptaria.	proyecto	87010	87000		
	413/32000/63301	2023 0006 413 6	250.000,00		250.000,00	182.3 TRLRHL
12023000069197/ADMC/1	413/32300/63203	2022 0159 413 6	77.222,61		77.222,61	182.3 TRLRHL
12023000069193/ADMC/1	413/32300/63203	2022 0159 413 6	22.278,19		22.278,19	182.3 TRLRHL

Código Seguro De Verificación	KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==		



12023000072540/ADMC/1	413/32300/63236	2020 0001 262 6	71.209,60	71.209,60	182.3	TRLRHL
	413/32300/63236	2020 0001 262 6	4.704,77	4.704,77	182.3	TRLRHL
12023000094991/ADRC/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	30.193,93	30.193,93	182.3	TRLRHL
12023000087964/RCCM/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	22.913,13	22.913,13	182.3	TRLRHL
12023000087962/ADMC/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	21.139,30	21.139,30	182.3	TRLRHL
12023000087942/ADMC/1	413/92015/63200	2020 0003 262 6	1.234,20	1.234,20	182.3	TRLRHL
	413/92015/63200	2020 0003 262 6	35.886,00	35.886,00	182.3	TRLRHL
12023000031431/ADRC/1	413/92015/63300	2021 0012 413 6	59.690,52	59.690,52	182.3	TRLRHL
	413/92015/63300	2021 0012 413 6	1.393.528,85	1.393.528,85	182.3	TRLRHL
12023000086222/AD/1	413/92015/63301	2023 0006 413 6	33.169,10	33.169,10	182.3	TRLRHL
	413/92015/63301	2023 0006 413 6	216.830,90	216.830,90	182.3	TRLRHL
12023000087955/ADMC/1	413/92021/63300	2020 0028 413 6	234.999,54	234.999,54	182.3	TRLRHL
12023000044899/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	10.517,50	10.517,50	182.3	TRLRHL
12023000025371/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	33.494,63	33.494,63	182.3	TRLRHL
12023000014949/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	2.742,62	2.742,62	182.3	TRLRHL
12023000014948/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	1.039,22	1.039,22	182.3	TRLRHL
12023000014947/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	405,21	405,21	182.3	TRLRHL
12023000014946/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	154.200,41	154.200,41	182.3	TRLRHL
12023000014945/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	59.430,73	59.430,73	182.3	TRLRHL
12023000012333/RCCM/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	82.757,50	82.757,50	182.3	TRLRHL
	413/92024/63200	2020 0027 413 6	4.989,04	4.989,04	182.3	TRLRHL
12023000017224/ADRC/1	888/16500/61913	2021 0014 888 6	30.250,00	30.250,00	182.3	TRLRHL
	888/16500/61913	2021 0014 888 6	340.272,92	340.272,92	182.3	TRLRHL
12023000020651/ADRC/1	999/16500/61913	2021 0015 999 6	16.736,75	16.736,75	182.3	TRLRHL
12023000020651/ADRC/2	999/16500/61913	2021 0015 999 6	4.014,75	4.014,75	182.3	TRLRHL
	999/16500/61913	2021 0015 999 6	674.955,09	674.955,09	182.3	TRLRHL
			3.890.807,01	3.890.807,01		

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	3.890.807,01 €

El detalle de los créditos de las aplicaciones presupuestarias objeto de incorporación es el siguiente:

ap. pptaria.	créd. ant.	MC IR10	créd. final
413/32000/63301	0,00	250.000,00	250.000,00
413/32300/63203	1.250.000,00	99.500,80	1.349.500,80

Código Seguro De Verificación	KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==		



413/32300/63236	0,00	75.914,37	75.914,37
413/33401/63301	0,00	74.246,36	74.246,36
413/92015/63200	0,00	37.120,20	37.120,20
413/92015/63300	0,00	1.453.219,37	1.453.219,37
413/92015/63301	0,00	250.000,00	250.000,00
413/92021/63300	0,00	234.999,54	234.999,54
413/92024/63200	0,00	349.576,86	349.576,86
888/16500/61913	0,00	370.522,92	370.522,92
999/16500/61913	0,00	695.706,59	695.706,59

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al presidente o concejal en quien delegue. Mediante Decreto 2585 de 22 de febrero de 2024, se delegó en la concejal de Economía, Contratación y Patrimonio la realización de las modificaciones presupuestarias competencia de la Alcaldía así como de las adaptaciones propias de su delegación que sean precisas al objeto de adecuar el Presupuesto General del Ayuntamiento a las nuevas estructuras y organigrama.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de estos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la concejalía delegada entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente.

Por lo que respecta al anexo de inversiones, hay que tener en cuenta que el Presupuesto no puede considerarse como algo inamovible que, una vez aprobado, deba mantenerse en sus propios términos, recogiendo en la normativa presupuestaria varios supuestos de modificaciones presupuestarias sujetos a distinto procedimiento, pero el TRLRHL no establece un supuesto específico para la modificación del anexo de inversiones y su cuadro de financiación a que se refiere el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El artículo 19 del RD 500/1990 dispone que el anexo de inversiones, integrado, en su caso, en el plan cuatrienal regulado por el artículo 12, c), del presente Real Decreto, recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se **prevean** realizar en el ejercicio. Por otro lado, el artículo 15 del Reglamento establece que *“De los Planes de Inversión y sus programas de financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación, coincidiendo con la aprobación del Presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones”*. Esta regulación se recoge asimismo en el apartado tercero del artículo 166 del TRLRHL.

Sobre este asunto se pronunció la IGAE en informe de 16 de julio de 2021 advirtiendo que *“el Anexo de inversiones reales y programación plurianual forma parte de la documentación complementaria que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, con un carácter meramente informativo”*.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 016/2024
Incorporación de Remanentes 10/2024

Código Seguro De Verificación	KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==		



No obstante, y con la intención de que el Pleno conozca las modificaciones del anexo de inversiones acaecidas tras la aprobación por el órgano competente de modificaciones presupuestarias, se recomienda incluir la dación de cuentas al Pleno de aquellas modificaciones que supongan una actualización del anexo de inversiones.

En concreto y con respecto a la modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes financiado con excesos de financiación como es el caso objeto de este informe, se añade que, de conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, **los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad**, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, concejalía delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, si bien la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en contestación a las consultas efectuadas por el COSITAL en fecha 17/05/2013 dispuso que *“la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias debe tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 016/2024
Incorporación de Remanentes 10/2024

Código Seguro De Verificación	KKCssW+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCssW+VsFqKuOGTLEjddg==		



Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

No obstante, dada la reactivación de las reglas fiscales para el ejercicio 2024, **a efectos únicamente informativos se incluye una valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.**

a. Verificación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes recogidos en los capítulos I a VII de los estados de ingresos y los capítulos I a VII de los estados de gastos, previa aplicación fundamentalmente de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la Estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de las entidades a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). Estos ajustes se desarrollan en el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Esta modificación presupuestaria se contempla como una excepción a la generalidad recogida en el artículo 175 del TRLRHL, en los artículos 47, 48 y 98 del RD 500/90 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y se incluye dentro de la categoría de cuantitativas que, en principio, afectará negativamente a la Estabilidad Presupuestaria entendida como Capacidad/Necesidad de Financiación, puesto que cualquier Obligación reconocida en un presupuesto cuya fuente de financiación proceda de una incorporación de remanentes de crédito generará déficit según Contabilidad Nacional, es decir, afecta a la estabilidad presupuestaria dado que se financia un gasto no financiero (capítulo 6) con un ingreso que es un activo financiero (capítulo 8 del Presupuesto de ingresos).

Según consta en la propuesta presentada, los capítulos del Presupuesto de Gastos en el que se incorpora crédito son los siguientes:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 6	Inversiones Reales	3.890.807,01 €

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 016/2024
Incorporación de Remanentes 10/2024

Código Seguro De Verificación	KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCsw+VsFqKuOGTLEjddg==		



Utilizándose como recurso para financiarlas el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 8	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	3.890.807,01 €

Por tanto, se informa que la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria nº IR08/2024 en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012.**

b. Verificación del cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto.

En cuanto a la verificación del cumplimiento del objetivo de regla de gasto, siguiendo la interpretación normativa llevada a cabo por la IGAE respecto al momento del cálculo del gasto computable, la Guía para el cálculo de la Regla de Gasto en su 3ª edición, en la página 2, establece que *“El cálculo del gasto computable del año n-1 se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se realizará una estimación de ésta. El gasto computable del año n se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuestos, ejecución o liquidación.”*

Además la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre y en concreto por el apartado diez del artículo único de ésta última Orden, en cuanto a las obligaciones trimestrales de suministro de información, dispone que **la verificación de la Regla de Gasto no tiene que efectuarse con la aprobación de las modificaciones presupuestarias, sino cuando se envíe, antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, entre otra información, la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto al cierre del ejercicio.**

En ese momento habrá que efectuar el cálculo estimado de la regla del gasto lo que exige del conocimiento de un dato esencial que es la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. La falta de publicación de este dato por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública plantea la problemática de cómo realizar dicha estimación. Tras el segundo rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública realizada por el Senado se deberá aplicar la tasa de referencia nominal de variación en un 2,6% para el ejercicio 2024 siguiendo la recomendación del Consejo de la UE sobre los programas nacionales de reforma de 2023 y por la que se emiten dictámenes del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2023.

Código Seguro De Verificación	KKCssW+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCssW+VsFqKuOGTLEjddg==		



Por otro lado, respecto a la determinación de la base de cálculo, el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera alude al gasto público del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta que, por el momento, sólo disponemos del referido artículo 12, la base, a mi juicio, sería la estimación del gasto computable de la liquidación del ejercicio 2023.

No obstante, una primera valoración podría suponer que la presente modificación presupuestaria podría afectar negativamente a la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto a nivel consolidado al cierre del ejercicio, al verse incrementado el sumatorio de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

Conforme a lo dispuesto por la IGAE y en respuesta a las consultas formuladas por COSITAL, el 17/05/2013, se establece que *“la recuperación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla de gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito de la Administración local. En ese contexto, la entidad local deberá elaborar y aprobar un plan económico financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y a recoger aquella medida”*.

V. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito nº 10/2024**, por importe de **tres millones ochocientos noventa mil ochocientos siete euros con un céntimo (3.890.807,01 €)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente, atendiendo exclusivamente a las normas presupuestarias.

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, según la interpretación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dicho informe ya no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, puesto que a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, se deberá remitir al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales de forma trimestral, la actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad así como de las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Gemma M^a Arribas Martín.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 016/2024
Incorporación de Remanentes 10/2024

Código Seguro De Verificación	KKCssW+VsFqKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:03
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KKCssW+VsFqKuOGTLEjddg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
Propuesta de Decreto				
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526944 08/03/2024			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 2585/2024, de 22 de febrero, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito** mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 10/2024** por importe de **tres millones ochocientos noventa mil ochocientos siete euros con un céntimo (3.890.807,01 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS

EXPEDIENTE IR10						
documento	ap. pptaria.	proyecto	Financiación		importe total	Supuesto de incorporación
			87010	87000		
	413/32000/63301	2023 0006 413 6	250.000,00		250.000,00	182.3 TRLRHL
12023000069197/ADMC/1	413/32300/63203	2022 0159 413 6	77.222,61		77.222,61	182.3 TRLRHL
12023000069193/ADMC/1	413/32300/63203	2022 0159 413 6	22.278,19		22.278,19	182.3 TRLRHL
12023000072540/ADMC/1	413/32300/63236	2020 0001 262 6	71.209,60		71.209,60	182.3 TRLRHL
	413/32300/63236	2020 0001 262 6	4.704,77		4.704,77	182.3 TRLRHL
12023000094991/ADRC/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	30.193,93		30.193,93	182.3 TRLRHL
12023000087964/RCMC/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	22.913,13		22.913,13	182.3 TRLRHL
12023000087962/ADMC/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	21.139,30		21.139,30	182.3 TRLRHL
12023000087942/ADMC/1	413/92015/63200	2020 0003 262 6	1.234,20		1.234,20	182.3 TRLRHL
	413/92015/63200	2020 0003 262 6	35.886,00		35.886,00	182.3 TRLRHL
12023000031431/ADRC/1	413/92015/63300	2021 0012 413 6	59.690,52		59.690,52	182.3 TRLRHL
	413/92015/63300	2021 0012 413 6	1.393.528,85		1.393.528,85	182.3 TRLRHL
12023000086222/AD/1	413/92015/63301	2023 0006 413 6	33.169,10		33.169,10	182.3 TRLRHL

Pág. 1 de 3

Código Seguro De Verificación	kgE67ZaupWv0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:05	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kgE67ZaupWv0zQ1UPXZdqA==			

Código Seguro De Verificación	9uC55tQimmchwJHc9DSvTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	11/03/2024 13:15:23	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9uC55tQimmchwJHc9DSvTw==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526944 08/03/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

	413/92015/63301	2023 0006 413 6	216.830,90	216.830,90	182.3 TRLRHL
12023000087955/ADMC/1	413/92021/63300	2020 0028 413 6	234.999,54	234.999,54	182.3 TRLRHL
12023000044899/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	10.517,50	10.517,50	182.3 TRLRHL
12023000025371/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	33.494,63	33.494,63	182.3 TRLRHL
12023000014949/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	2.742,62	2.742,62	182.3 TRLRHL
12023000014948/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	1.039,22	1.039,22	182.3 TRLRHL
12023000014947/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	405,21	405,21	182.3 TRLRHL
12023000014946/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	154.200,41	154.200,41	182.3 TRLRHL
12023000014945/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	59.430,73	59.430,73	182.3 TRLRHL
12023000012333/RCMC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	82.757,50	82.757,50	182.3 TRLRHL
	413/92024/63200	2020 0027 413 6	4.989,04	4.989,04	182.3 TRLRHL
12023000017224/ADRC/1	888/16500/61913	2021 0014 888 6	30.250,00	30.250,00	182.3 TRLRHL
	888/16500/61913	2021 0014 888 6	340.272,92	340.272,92	182.3 TRLRHL
12023000020651/ADRC/1	999/16500/61913	2021 0015 999 6	16.736,75	16.736,75	182.3 TRLRHL
12023000020651/ADRC/2	999/16500/61913	2021 0015 999 6	4.014,75	4.014,75	182.3 TRLRHL
	999/16500/61913	2021 0015 999 6	674.955,09	674.955,09	182.3 TRLRHL
			3.890.807,01	3.890.807,01	

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	3.890.807,01 €

El detalle de los créditos de las aplicaciones presupuestarias objeto de incorporación es el siguiente:

ap. pptaria.	créd. ant.	MC IR10	créd. final
413/32000/63301	0,00	250.000,00	250.000,00
413/32300/63203	1.250.000,00	99.500,80	1.349.500,80
413/32300/63236	0,00	75.914,37	75.914,37
413/33401/63301	0,00	74.246,36	74.246,36
413/92015/63200	0,00	37.120,20	37.120,20
413/92015/63300	0,00	1.453.219,37	1.453.219,37
413/92015/63301	0,00	250.000,00	250.000,00
413/92021/63300	0,00	234.999,54	234.999,54

Código Seguro De Verificación	kgE67ZaupWv0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kgE67ZaupWv0zQ1UPXZdqA==		



Código Seguro De Verificación	9uC55tQimmchwJHc9DSvTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	11/03/2024 13:15:23
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9uC55tQimmchwJHc9DSvTw==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526944 08/03/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

413/92024/63200	0,00	349.576,86	349.576,86
888/16500/61913	0,00	370.522,92	370.522,92
999/16500/61913	0,00	695.706,59	695.706,59

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	kgE67ZaupWv0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/03/2024 11:06:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kgE67ZaupWv0zQ1UPXZdqA==		



Código Seguro De Verificación	9uC55tQimmchwJHc9DSvTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	11/03/2024 13:15:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9uC55tQimmchwJHc9DSvTw==		



COMUNICADO INTERIOR	
Fecha: 4 de abril de 2024	Ref: 202400207
DE: CONTROL INTERNO	A: OFICINA ADMINISTRATIVA PRESUPUESTARIA

ASUNTO: INCIDENCIAS DETECTADAS EN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES nº 10/2024.

TEXTO: Examinada la documentación obrante en el expediente, se indica que se observan las siguientes incidencias:

- ✓ En la Memoria Justificativa para la incorporación de remanentes afectados, relativa al proyecto “INVERSIONES EN REPOSICIÓN, INSTALACIONES TÉCNICAS, CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE’S Y OCA’S”, se solicita la incorporación de 500.000 € a la aplicación presupuestaria 413/92015/63200 mientras que las operaciones recogidas en el Certificado de Crédito nº 12023000157831 corresponden a distintas aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:
 - 33.169,10 € en la aplicación nº 413/92015/63301
 - 216.830,90€ en la aplicación nº 413/92015/63301
 - 250.000,00 € en la aplicación nº 413/32000/63301

A la vista de lo anterior se solicita al Centro Gestor la citada documentación, dando un plazo de cinco días hábiles para remitir la misma, suspendiéndose mientras tanto la tramitación de dicho expediente hasta su incorporación.

En Alcobendas, a la fecha de la firma

LAURA
MARQUES
MARTINEZ -
DNI 02913302F

Firmado digitalmente
por LAURA MARQUES
MARTINEZ - DNI
02913302F
Fecha: 2024.04.05
09:37:26 +02'00'

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

**ANEXO A MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

En respuesta al requerimiento realizado por Control Interno el 4 de abril de 2024, en relación con el expediente de incorporación de remanentes número 10, se aporta el presente Anexo al observarse error material en las partidas que figuran en la memoria justificativa del proyecto de gasto 2023 0006 413 6 relativo a las obras de corrección de defectos resultantes de ITE'S y OCA'S.

Por tanto y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del error material que se especifica a continuación.

DONDE DICE:

“SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 500.000 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/92015/63200	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6	500.000 €

DEBE DECIR:

“SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 500.000 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
413/92015/63301	INSTALACIONES TECNICAS.	2023 0006 413 6	250.000 €
413/32000/63301	INV. REPOSICION		250.000 €

Documento que se firma digitalmente por D. Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras y D. Guzmán Arias García, Director General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	k/YBL/FRM01vSBYAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	08/04/2024 16:36:30	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	08/04/2024 14:37:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k/YBL/FRM01vSBYAFmb1HA==			

INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de crédito nº 10/2024.

Importe total: **3.890.807,01€.**

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo I del Título VI del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe de la titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 11/03/2024, alcanzando su importe total a 3.890.807,01€ correspondiendo a gastos del **Capítulo VI – Inversiones Reales.**

2º.- Conforme con lo previsto en la Base número 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2024 y al régimen de delegaciones vigentes, la aprobación de este tipo de modificación de crédito compete a la Concejal de Economía, Contratación y Patrimonio, en virtud del decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril.

3º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, responsable del expediente, en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero permanente y trámites objeto de este informe.

Código Seguro De Verificación	FCDFORW7lJhjU7Ai/kmU8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/04/2024 10:01:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FCDFORW7lJhjU7Ai/kmU8Q==		



Nº de informe ICPP: 2024/00029

(Expte. C.I. 202400246)



4º.- Consta certificación de crédito para remanentes del ejercicio anterior suficiente en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, debidamente firmadas, según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, número 12023000157831 por importe total de 3.890.807,01€.

EXPEDIENTE IR10		FINANCIACIÓN
INCORPORACIÓN DE REMANENTE		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	87010
413/32000/63301	2023 0006 413 6	250.000,00 €
413/32300/63203	2022 0159 413 6	99.500,80 €
413/32300/63236	2020 0001 262 6	75.914,37 €
413/33401/63301	2018 262 6 0141	74.246,36 €
413/92015/63200	2020 0003 262 6	37.120,20 €
413/92015/63300	2021 0012 413 6	1.453.219,37 €
413/92015/63301	2023 0006 413 6	250.000,00 €
413/92021/63300	2020 0028 413 6	234.999,54 €
413/92024/63200	2020 0027 413 6	349.576,86 €
888/16500/61913	2021 0014 888 6	370.522,92 €
999/16500/61913	2021 0015 999 6	695.706,59 €
TOTAL		3.890.807,01 €

5º.- Esta modificación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito, nº 10/2024 se financiará en su totalidad de conformidad con el art. 48.3 del R. D. 500/1990.

El desglose de la financiación es el siguiente:

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	3.890.807,01 €

6º.- Consta en el expediente que para estas inversiones que tienen financiación afectada las áreas han solicitado la continuidad de éstas. Se aportan en el expediente diez peticiones de incorporación de remanentes del centro gestor Mantenimiento de Edificios e Instalaciones que a continuación se enumeran:

1. De fecha 5-3-2024, por importe de 75.914,37€.
2. De fecha 21-2-2024, por importe de 74.246,36€.
3. De fecha 21-2-2024 por importe de 349.576,86€.

Código Seguro De Verificación	FCDFORW7lJhju7Ai/kmU8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/04/2024 10:01:31	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FCDFORW7lJhju7Ai/kmU8Q==			

Nº de informe ICCP: 2024/00029

(Expte. C.I. 202400246)



- 4. De fecha 5-3-2024 por importe de 99.500,80€
- 5. De fecha 21-2-2024 por importe de 37.120,20€
- 6. De fecha 5-3-2024 por importe de 500.000,00€
- 7. De fecha 21-2-2024 por importe de 234.999,54€
- 8. De fecha 5-3-2024 por importe de 1.453.219,37€
- 9. De fecha 23-2-2024 por importe de 370.522,92€
- 10. De fecha 23-2-2024 por importe de 695.706,59€.

Las diez solicitudes cuentan con el visto bueno del concejal delegado correspondiente, por lo que queda justificado lo dispuesto en el artículo 182.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que se prevé en las Bases de ejecución del presupuesto vigente y recoge la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 11/03/2024, expresa que “la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria nº IR08/2024 en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012**”.

Esta Intervención General advierte en los riesgos que puede incurrir la Corporación si se siguen tramitando este tipo de expedientes, ya que si se llega a inestabilidad presupuestaria será necesario realizar un plan económico financiero.

8º.- En relación con el anexo de inversiones, la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto indica en su informe de fecha 11/03/2024 que, si bien el TRLRHL no establece un supuesto específico para la modificación del anexo de inversiones y su cuadro de financiación, y la IGAE se pronuncia en su informe de 16 de julio de 2021 advirtiendo que dicho anexo forma parte de la documentación complementaria que acompaña al proyecto de presupuestos con un carácter meramente informativo, “...con la intención de que el Pleno conozca las modificaciones del anexo de inversiones acaecidas tras la aprobación por el órgano competente de modificaciones presupuestarias, se recomienda incluir la dación de cuentas al Pleno de aquellas modificaciones que supongan una

Código Seguro De Verificación	FCDFORW71JhjU7Ai/kmU8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/04/2024 10:01:31
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FCDFORW71JhjU7Ai/kmU8Q==		



Nº de informe ICPP: 2024/00029

(Expte. C.I. 202400246)



actualización del anexo de inversiones”. Consta en la propuesta de decreto dación de cuenta al pleno de la modificación objeto de este expediente.

9º.- Se aporta asimismo en el expediente detalle de los créditos de las aplicaciones presupuestarias objeto de incorporación.

10º.- Se observa error material en el informe de la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 11/03/2024 ya que hace referencia a “la contabilización de la Modificación Presupuestaria nº IR08/2024” cuando estamos ante la Modificación Presupuestaria nº IR10/2024.

11º.- Se advierte que en la propuesta de decreto se hace referencia a las atribuciones recogidas en el decreto 2585/2024, de 22 de febrero, decreto que ha quedado sin efecto por el actualmente vigente 4992/2024, de 5 de abril.

12º.- Se recomienda que las inversiones presupuestadas para un periodo concreto se ejecuten en dicho plazo.

Se informa FAVORABLE la modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº 10/2024 por importe de **3.890.807,01€**.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL
Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	FCDFORW7lJhjU7Ai/kmU8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/04/2024 10:01:31	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FCDFORW7lJhjU7Ai/kmU8Q==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación Página 54 de 61	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº: 5183		Digitally signed by 'C=ES Date: 2024.04.10 13:41 Reason: Documento F		Nº:
Fecha: 10/04/2024				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526944 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito** mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 10/2024** por importe de **tres millones ochocientos noventa mil ochocientos siete euros con un céntimo (3.890.807,01 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS

EXPEDIENTE IR10			Financiación		importe total	Supuesto de incorporación
documento	ap. pptaria.	proyecto	87010	87000		
	413/32000/63301	2023 0006 413 6	250.000,00		250.000,00	182.3 TRLRHL
12023000069197/ADMC/1	413/32300/63203	2022 0159 413 6	77.222,61		77.222,61	182.3 TRLRHL
12023000069193/ADMC/1	413/32300/63203	2022 0159 413 6	22.278,19		22.278,19	182.3 TRLRHL
12023000072540/ADMC/1	413/32300/63236	2020 0001 262 6	71.209,60		71.209,60	182.3 TRLRHL
	413/32300/63236	2020 0001 262 6	4.704,77		4.704,77	182.3 TRLRHL
12023000094991/ADRC/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	30.193,93		30.193,93	182.3 TRLRHL
12023000087964/RCMC/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	22.913,13		22.913,13	182.3 TRLRHL
12023000087962/ADMC/1	413/33401/63301	2018 262 6 0141	21.139,30		21.139,30	182.3 TRLRHL
12023000087942/ADMC/1	413/92015/63200	2020 0003 262 6	1.234,20		1.234,20	182.3 TRLRHL
	413/92015/63200	2020 0003 262 6	35.886,00		35.886,00	182.3 TRLRHL
12023000031431/ADRC/1	413/92015/63300	2021 0012 413 6	59.690,52		59.690,52	182.3 TRLRHL
	413/92015/63300	2021 0012 413 6	1.393.528,85		1.393.528,85	182.3 TRLRHL
12023000086222/AD/1	413/92015/63301	2023 0006 413 6	33.169,10		33.169,10	182.3 TRLRHL

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5183			Nº:	
Fecha: 10/04/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526944 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

	413/92015/63301	2023 0006 413 6	216.830,90	216.830,90	182.3 TRLRHL
12023000087955/ADMC/1	413/92021/63300	2020 0028 413 6	234.999,54	234.999,54	182.3 TRLRHL
12023000044899/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	10.517,50	10.517,50	182.3 TRLRHL
12023000025371/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	33.494,63	33.494,63	182.3 TRLRHL
12023000014949/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	2.742,62	2.742,62	182.3 TRLRHL
12023000014948/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	1.039,22	1.039,22	182.3 TRLRHL
12023000014947/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	405,21	405,21	182.3 TRLRHL
12023000014946/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	154.200,41	154.200,41	182.3 TRLRHL
12023000014945/ADRC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	59.430,73	59.430,73	182.3 TRLRHL
12023000012333/RCMC/1	413/92024/63200	2020 0027 413 6	82.757,50	82.757,50	182.3 TRLRHL
	413/92024/63200	2020 0027 413 6	4.989,04	4.989,04	182.3 TRLRHL
12023000017224/ADRC/1	888/16500/61913	2021 0014 888 6	30.250,00	30.250,00	182.3 TRLRHL
	888/16500/61913	2021 0014 888 6	340.272,92	340.272,92	182.3 TRLRHL
12023000020651/ADRC/1	999/16500/61913	2021 0015 999 6	16.736,75	16.736,75	182.3 TRLRHL
12023000020651/ADRC/2	999/16500/61913	2021 0015 999 6	4.014,75	4.014,75	182.3 TRLRHL
	999/16500/61913	2021 0015 999 6	674.955,09	674.955,09	182.3 TRLRHL
			3.890.807,01	3.890.807,01	

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	3.890.807,01 €

El detalle de los créditos de las aplicaciones presupuestarias objeto de incorporación es el siguiente:

ap. pptaria.	créd. ant.	MC IR10	créd. final
413/32000/63301	0,00	250.000,00	250.000,00
413/32300/63203	1.250.000,00	99.500,80	1.349.500,80
413/32300/63236	0,00	75.914,37	75.914,37
413/33401/63301	0,00	74.246,36	74.246,36
413/92015/63200	0,00	37.120,20	37.120,20
413/92015/63300	0,00	1.453.219,37	1.453.219,37
413/92015/63301	0,00	250.000,00	250.000,00
413/92021/63300	0,00	234.999,54	234.999,54

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5183			Nº:	
Fecha: 10/04/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526944 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

413/92024/63200	0,00	349.576,86	349.576,86
888/16500/61913	0,00	370.522,92	370.522,92
999/16500/61913	0,00	695.706,59	695.706,59

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):ImPr9Kw04XXc3LkDMNvxcQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	ImPr9Kw04XXc3LkDMNvxcQ2	FECHA		10/04/2024
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Período: 2024

Número 12024000922
Descripción Autogenerada por la incorporación de remanentes de crédito
Expediente
Fecha 11/04/2024

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
			Descripción del documento			Código Descripción		
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO								
ALTA	2024	2020	413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6	Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	1.039,22
			12024000026853 - EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. CONTROL DE CALIDAD LOTE Nº2 EDIFICIO T2 SUSTITUCIÓN ASCENSORES					
ALTA	2024	2022	888/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN-NUEVA RED DE SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO EN LED		2021 0014 888 6	SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO	340.272,92
			12024000026902 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito					
ALTA	2024	2020	413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6	Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	59.430,73
			12024000026856 - EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. LOTE 2: EDIFICIO T2 SUSTITUCIÓN ASCENSORES.					
ALTA	2024	2023	413/92015/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION		2023 0006 413 6	INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	216.830,90
			12024000026858 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito					
ALTA	2024	2018	413/33401/63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	MCIR 29	2018 262 6 0141	Obras de mejora sistemas climatización y PCI	30.193,93
			12024000026859 - EXPTE. Nº 72/2019 MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE PCI EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO					
ALTA	2024	2020	413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6	Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	10.517,50
			12024000026861 - EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA					
ALTA	2024	2020	413/92015/63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	MCIR 29	2020 0003 262 6	REPARACIÓN IMPERMEABILIZACION CUBIERTA AYUNTAMIENTO	1.234,20
			12024000026863 - EXPTE. 420/2020 REDACCIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN, DF Y CSS PARA OBRAS DE IMPERMEABILIDAD PARCIAL CUBIERTA SEDE AYTO. ALCOBENDAS					
ALTA	2024	2022	413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	MCE 01	2022 0159 413 6	REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	77.222,61

Código Seguro De Verificación	RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/04/2024 13:24:07	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkG==			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
			Descripción del documento			Código Descripción	
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
ALTA	2024	2020	12024000026865 - OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES (CAMPAÑA DE VERANO 2022). FINANCIACIÓN PMS. 413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	33.494,63
ALTA	2024	2018	12024000026867 - EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. LOTE 1: EDIFICIO T2 FACHADAS 413/33401/63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	MCIR 29	2018 262 6 0141 Obras de mejora sistemas climatización y PCI	21.139,30
ALTA	2024	2022	12024000026869 - EXPTE. N° 72/2019 DE OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE PCI EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. El 20% financiado por el Ayto. con Remanentes Afectados El 80% financiado por el PIR. 413/92015/63300	INVERSIÓN RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	MCIR 01	2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	59.690,52
ALTA	2024	2021	12024000026871 - EXPTE. 104/2022: AUDITORÍA TÉCNICA. REDACCIÓN PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DF Y CSS OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ILUMINACIÓN INTERIOR EDIFICIOS MUNICIPALES 999/16500/61913	ALUMBRADO PUBLICO LED	MCIR 01	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS EN DISTRITO CENTRO	4.014,75
ALTA	2024	2023	12024000026873 - EXP. 112/2022: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DF, CSS Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO-3ª FASE (FEDER) 413/32000/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION		2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	250.000,00
ALTA	2024	2020	12024000026875 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	4.989,04
ALTA	2024	2020	12024000026876 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	2.742,62
ALTA	2024	2020	12024000026877 - EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. CONTROL DE CALIDAD LOTE N°4 EDIFICIOS T4 SUSTITUCIÓN ACOMETIDAS AGUA Y EDIFICIOS TN9 Y TS19 ASEOS ADAPTADOS. 413/92024/63200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	154.200,41
ALTA	2024	2022	12024000026879 - EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. LOTE 4: EDIFICIO T4 SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA, EDIFICIOS TN-9 Y TS-19 ASEOS ADAPTADOS 999/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LED		2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS EN DISTRITO CENTRO	674.955,09
ALTA	2024	2023	12024000026881 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 413/92015/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION		2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	33.169,10
			12024000026882 - OBRAS DE SUBSANACION DE DEFECTOS EN LA INSTALACION				

Código Seguro De Verificación	RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/04/2024 13:24:07	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkG==			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
			Descripción del documento			Código Descripción	
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
ALTA	2024	2019	413/32300/63236	DE BAJA TENSION DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, REPORTADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL EN LA INSPECCION PERIODICA REGLAMENTARIA OBRAS MEJORA EN CENTROS DOCENTES	MCIR 12	2020 0001 262 6 Campaña Reformas Verano Colegios 2020	71.209,60
ALTA	2024	2021	888/16500/61913	12024000026884 - OBRAS MAYORES DE REFORMA Y MEJORA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ALCOBENDAS. FINANCIACIÓN: 100% AYUNTAMIENTO. SUPLEMENTO DE CREDITO 03 2020 AOLUMBRADO PUBLICO	MCIR 01	2021 0014 888 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO	30.250,00
ALTA	2024	2018	413/33401/63301	12024000026886 - EXP. 113/2022 AT REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD, DF, CSS Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS MODERNIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (EDUSI) INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	MCIR 29	2018 262 6 0141 Obras de mejora sistemas climatización y PCI	22.913,13
ALTA	2024	2020	413/92021/63300	12024000026888 - RETENCIÓN DE CRÉDITO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN DEL EXPTE. N° 72/2019 DE OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE PCI EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	MCIR 29	2020 0028 413 6 Renovación de 5 máquinas de climatización de edificios del P.B.S por deterioro y adaptación a normat	234.999,54
ALTA	2024	2020	413/92024/63200	12024000026890 - OBRAS DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS DEL PBS. FINANCIACIÓN 100% AYUNTAMIENTO. INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	405,21
ALTA	2024	2021	999/16500/61913	12024000026892 - EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE EDIFICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA. CONTROL CALIDAD LOTE N°1 EDIFICIO T2 FACHADAS ALUMBRADO PUBLICO LED	MCIR 01	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS EN DISTRITO CENTRO	16.736,75
ALTA	2024	2022	413/32300/63203	12024000026894 - EXP. 112/2022: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DF, CSS Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO-3ª FASE (FEDER) CAMPAÑA VERANO COLEGIOS		2022 0159 413 6 REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	22.278,19
ALTA	2024	2022	413/92015/63300	12024000026896 - ENCARGO A SEROMAL, S.A. DE LAS OBRAS DE GASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL CEIP MIRAFLORES. Agente financiador: Ayuntamiento de Alcobendas (financia el 100%) INVERSION RENOVIACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS		2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	1.393.528,85
ALTA	2024	2020	413/92024/63200	12024000026898 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES - EDF. PATRIMONI		2020 0027 413 6 Mejoras en edificios e instalaciones gestionados por SOGEPIMA	82.757,50
ALTA	2024	2020	413/92015/63200	12024000026899 - EXP. 90/2022 - OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS GESTIONADOS POR SOGEPIMA INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES		2020 0003 262 6 REPARACIÓN IMPERMEABILIZACION CUBIERTA AYUNTAMIENTO	35.886,00

Código Seguro De Verificación	RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/04/2024 13:24:07	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkG==			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
Descripción del documento						Código Descripción	
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
ALTA	2024	2019	413/32300/63236	12024000026901 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito OBRAS MEJORA EN CENTROS DOCENTES		2020 0001 262 6 Campaña Reformas Verano Colegios 2020	4.704,77
				12024000026855 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito			
TOTAL INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							3.890.807,01
TOTAL ALTA							3.890.807,01
<u>Resumen</u>							
Total Altas para modificación							3.890.807,01
Total Cobertura para modificación							
Diferencia							3.890.807,01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
Descripción del documento					Códi Descripción		
MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO							
ALTA	2024	87010	Remanente de Tesorería para Gastos de Financiación Afectada	MCIR 10		3.890.807,01	
			12024000026905 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES N°10				
TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO							3.890.807,01
TOTAL ALTA							3.890.807,01
<u>Resumen</u>							
Total aumento de Previsiones							3.890.807,01
Total disminución de Previsiones							
Diferencia							3.890.807,01

Total modificaciones del presupuesto de ingresos :	3.890.807,01
Total modificaciones del presupuesto de gastos :	3.890.807,01
Diferencia	0,00

Código Seguro De Verificación	RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/04/2024 13:24:07	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkg==			

11 de Abril del 2024

Titular del Órgano de Contabilidad y
Presupuesto



Código Seguro De Verificación	RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	11/04/2024 13:24:07	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RSjzGkbZVBQZjNT11UXTkg==			